



Provincial Re  
PROVINCIAL DE REASEGUROS, C.A.

## Cláusula de Asegurado Adicional (Responsabilidades)

Queda entendido y convenido que \_\_\_\_\_ se ha agregado como Asegurado Adicional, pero solo en cuanto a sus intereses como propietario (en todo o en parte) de la aeronave asegurada y solo con relación a la operación de la aeronave por el Asegurado.

Esta Cláusula no otorga cobertura para el Asegurado Adicional respecto de reclamo emergente de su responsabilidad civil como fabricantes, reparadores, proveedores o agentes de servicios y no operara en perjuicio del derecho de los Aseguradores de recurrir el Asegurado Adicional en tales calidades cuando ese derecho hubiera existido de no haber esta Cláusula afectado a la Póliza.

Esta Cláusula forma parte de la Póliza N° \_\_\_\_\_ y entra en vigor a partir del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_\_.

**AVN 53**